



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
UNIDAD DE CONTROL

REF. : Aprueba Convenio Programa de  
Capacitación y Formación de la  
de Salud en la Red Asistencial 2014.

DECRETO EXENTO N° 701 /

ERCILLA, 15 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

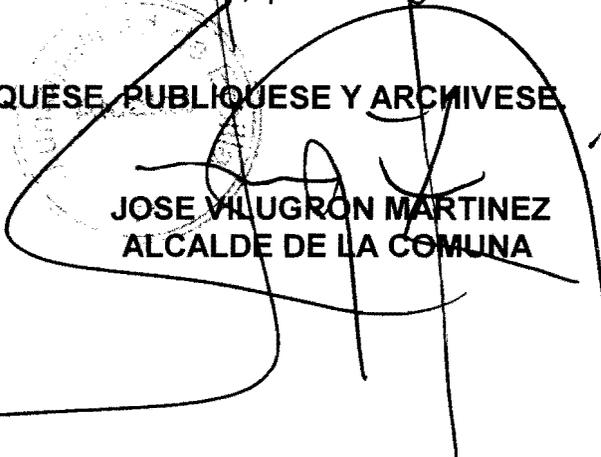
- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio Programa de **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL**, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha **12 de Febrero del 2014**.
- 3.- La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- **Resolución Exenta N° 1543** de fecha 14 de Julio del 2014; de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio Programa de **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL**, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha **19 de Junio del 2014**.
- 2.- Los recursos transferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- ~~Considérese~~ las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
EREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE VILUGRÓN MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mcc.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría